Eva Prieto González (1 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 03/10/2024
HASH: 6bf20549b96de09c82f723f9c4a41329

Jorge Rincon Garcia (2 de 2)
Alcalde presidente
Fecha Firma: 03/10/2024
HASH: b4123058a389febcb9d09e4833236314f

Borrador del Acta de la SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO celebrada por el Pleno el día 26 de Septiembre 2024 con carácter ordinario.

ASISTENTES:

Concejales asistentes: D. Jorge Rincón García (PP)
D. Domingo Javier Sánchez Marcos (PP)
D. Alberto Sebastián Marcos Elena (PP)
D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE)
D. Juan Pedro Hernández Rodríguez (PSOE)

Concejales ausentes: Da. Adela Carolina Hernández Rodríguez (PP)
Da. María Cristina Agún Santos (PSOE)

Secretaria: Da. Eva Prieto González

==========

En el salón de plenos del ayuntamiento de San Pedro de Rozados, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Jorge Rincón García, alcalde presidente de este ayuntamiento.

Siendo las veinte horas y dos minutos del día veintiséis de septiembre de 2024, en presencia de cinco de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 21 de junio de 2024.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Cód. Validación: MY5GGKEML3WR9PEPL3HGME6RC
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

2.- Expediente 39/2024. Propuesta para la aprobación de Inicio expediente contratación. Sustitución de caldera de gasóleo por bomba de calor aire-agua DUS 5000, y delegación de la tramitación del expediente en el Alcalde hasta la adjudicación

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente PR-D5000-2021-001711, de concesión de ayuda al Ayuntamiento de San Pedro de Rozados, en el contexto del Real Decreto 692/2021 de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La dimensión de este municipio, no permite ampliar los medios personales y materiales con que cuenta esta Administración para cubrir la necesidad concreta que se trata de satisfacer con este contrato.
Dada la necesidad de este Ayuntamiento de ejecutar la RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBICO EN SAN PEDRO DE ROZADOS DUS 5000 careciendo de medios propios y visto el Proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. RAUL VICENTE HIDALGO con Presupuesto Base de Licitación de 26.704,10 euros, IVA incluido (desglosado en 22.069,50 euros, más 4.634,60 euros correspondientes al 21% del IVA).

Necesidad a satisfacer:

Número de Expediente	39/2024
Tipo de Contrato:	MIXTO: SUMINISTRO/OBRAS
Tipo de Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tramitación:	ORDINARIA
Tramitación anticipada:	SI
Forma de presentación de ofertas: Electrónica	
Cabe recurso especial: SI XNO	
Contrato sujeto a regulación armonizada: SI XNO	

Cód. Validación: MYJGGKEMLJWR9PEPL3HGMEQRC
Verificación: https://sanpedrorozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

A. **OBJETO DEL CONTRATO**
Clasificación del contrato:

Código CPV	Descripción
45300000	Trabajos de Instalación de edificios y obras.
42512300	Unidades de climatización.

Definición del objeto del contrato	CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL "PROYECTO DE SUSTITUCION DE CALDERA DE GASÓLEO POR BOMBA DE CALOR AIRE-AGUA EN SAN PEDRO DE ROZADOS (SALAMANCA) Proyecto acogido a las ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU" a través del Ministerio

Proyecto técnico PROYECTO DE SUSTITUCION DE CALDERA DE GASÓLEO POR BOMBA DE CALOR AIRE-AGUA EN SAN PEDRO DE ROZADOS (SALAMANCA
Autor del proyecto: Raúl Vicente Hidalgo. Ingeniero Técnico Industrial

El sr. Concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE) señala: El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados informa favorable a la propuesta siempre que dicha inversión no suponga un nuevo gasto cuando se vaya a rehabilitar el Ayuntamiento con motivo de la eliminación de las barreras arquitectónicas.
El sr. Concejal de urbanismo D. Domingo Javier Sánchez Marcos (PP) contesta que la instalación va con fan coil, que son aparatos parecidos a los del aire acondicionado, se ha sustituido el proyecto originario que iba con radiadores y sólo podía usarse para la calefacción, estos también se utilizarán como aire acondicionado; el coste más elevado corresponde a los aparatos no a la mano de obra, las tuberías serán vistas, no obstante hay que cumplir los plazos de ejecución de la subvención que finalizan en febrero de otra manera se perdería la subvención.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se

Cód. Validación: MY5GGKEML3WR9PEPL3HGME6RC
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Corporación adoptó por unanimidad de los presentes (5 de los 7 concejales que componen la Corporación) la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: sustituir la caldera de gasóleo existente por la bomba de calor reversible de aerotermia de 26 kW térmicos y ventiloconvectores más eficientes como elementos terminales, además de la renovación de la red de distribución interior necesaria técnicamente para la instalación de estos terminales con objeto de mejorar la eficiencia y ahorro energético, así como la protección del medio ambiente en el Ayuntamiento las emisiones se reducirán de 67,6 kgCO2/m2 año a 16,6 kgCO2/m2 año y la calificación energética del edificio pasará de G a B.

TERCERO. Aprobar el proyecto de SUSTITUCION DE CALDERA DE GASÓLEOPOR BOMBA DE CALOR AIRE-AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE ROZADOS (SALAMANCA) redactado por el ingeniero industrial D. Raúl Vicente Hidalgo por importe de 26.704,10 euros, IVA incluido.

CUARTO.- Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación y delegar en el Alcalde el resto de tramitación hasta la adjudicación.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato al director de obra.

3. Mociones

No hubo.

4. Informes de alcaldía. Resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario.
Respecto de las resoluciones de alcaldía el sr. concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro pregunta:

¿Cuál ha sido el concepto y destino de la compra de los siguientes gastos?

Cód. Validación: MY5GGKEML3WR9PEPL3HGME6RC
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

1. Camisetas por importe de 1.134,38 euros al proveedor Camisetas económicas S.L.U. Se le contesta que son las camisetas de la I Carrera Popular San Pedreja.

2 Los trabajos realizados en camino por importe de 863,98 euros del proveedor Santiago Amores e Hijos S.L. son los gastos de los trabajos de la máquina mixta que se contrato para dejar el camino para la carrera en condiciones, para tapar los hoyos, a mayores de la motoniveladora de la diputación.

2. Actividades de violencia de género por importe de 776,80 euros del proveedor Pentagono Producciones. Actividad cultural dentro de la violencia de género.

3. Reparación de piscina por importe de 6.235,90 euros del proveedor Francisco Javier de Lago. Arreglo de todo el perímetro de lapsicina y el vaso se ha sellado por compente evitando fugas.

4. Compra de equipación deportiva pacto de estado contra la violencia de género por importe de 795,51 euros del proveedor Mundo Sport. Adquisicion de material deportivo.

En este punto de orden del día y para que conste en el acta de esta reunión, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados manifiesta el rechazo a la actuación del equipo de gobierno del Partido Popular en la concesión de una placa a Jose Luis García Rodríguez por el Ayuntamiento de San Pedro de Rozados en el acto de entrega de premios de la I carrera San Pedreja celebrada en julio, por los siguientes motivos:

1. La competencia para la concesión de dicha placa honorífica a dicho ciudadano es competencia del Pleno, de acuerdo con el artículo 70.28 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
2. Se ha privado al Grupo Socialista del Ayuntamiento de debatir y votar dicha concesión.
3. El Grupo Socialista del Ayuntamiento no está de acuerdo con la concesión de dicha placa a Jose Luis García Rodríguez.

5. Ruegos y preguntas

El sr. concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro en nombre del Grupo Socialista presenta las siguientes preguntas al Sr. Alcalde en este Pleno:

1º ¿Cuál es el motivo de que no se haya concedido la subvención destinadas a entidades locales de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación de personas con discapacidad, mediante realización de obras y servicios de interés general y social (ELEX 2024)?
Se le informa de que por error se presentó fuera de plazo la solicitud.

2º ¿Cuándo van a comenzar las obras en la Plaza Mayor? Han estado reunidos con el director de la obra y la empresa contratista que ha asegurado que empezarían en 15 días y se terminaría antes de navidad. Esa es la información que se les ha trasladado, es una obra contratada por la Diputación por lo que no depende del ayuntamiento.
3º ¿Se ha conseguido financiación para la rehabilitación del Edificio del Ayuntamiento y la eliminación de barreras arquitectónicas en dicho edificio? El sr. alcalde informa que estamos en la lista de espera para que nos concierten una cita

Cód. Validación: MY5GGKEML3WR9PEPL3HGME6RC
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

con el sr. presidente de la Diputación Provincial
4º ¿Se ha conseguido financiación para la instalación de una marquesina de parada de autobús ya que se eliminó la anterior? El sr. alcalde informa que se utilizará como marquesina el balcón del ayuntamiento que se ejecutará próximamente.
5º ¿Cuánto ha costado al Ayuntamiento de San Pedro de Rozados la placa honorífica entregada a José Luis García Rodríguez? El sr. Concejal de urbanismo D. Domingo Javier Sánchez Marcos informa que el procedimiento para la concesión de la placa se hizo de manera errónea porque surgió a última hora y no se consultó el mismo por lo que el coste de la placa lo ha asumido personalmente, la facture no se girará al ayuntamiento (37,00 €)
6º ¿Cuál es la situación actual en la que se encuentra el proyecto de Biometano que se quiere instalar en Tornadizos? El sr. alcalde informa que la empresa le traslada que se están tramitando las autorizaciones que corresponden a la Junta y va todo adelante.
Preguntan si hay alguna queja en el ayuntamiento y se le contesta que no se ha registrado formalmente ninguna queja.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las veinte horas y veintisiete minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde Secretaria

Cód. Validación: MY5GGKEML3WR9PEPL3HGME6RC
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6